

ficación; Para lo que se lepare este documento, dha R.ª Provision
 y demas notizias que fueren conducentes al asumpto, a fin de q.
 la acopte con cabal conocimiento; Y ha de hacer saber a los
 dhas Capitulares lo que cada uno ha de entregar en la Depositaria
 de Penar de Camara, para que lo recute sin la menor dilacion;
 En la inteligencia que dha liquidacion se ha de formar con res-
 pecto a lo que previene el Contador General de ellas, distribuyendo
 los diez mill maravedis en que han sido multados por los cano-
 queres fiere.

Enio el Sr. D. Juan Rocamora Can-
 onigo

Papel del Can. su-
 tra her en Prozes.
 a la Virgen de la
 Fuente

Prose Papel de los S.ªs Presidente y Can-
 onido, desta S.ª Iglesia
 Cathedral, con fecha de el dia de ayer, haciendo presente a la Ciudad q.
 no habiendo conseguido el beneficio de la lluvia, que tanta falta
 haze, por mediacion de las benditas Almas, ha resuelto dividir los
 ruegos al todo Poderoso, por la alta sen-ª in signe, y soberana Protecto-
 ra Maria sma de la Fuente dividiendole nueve Misas, como ve-
 acostumbra, y que a este fin se conduca en Prozesion el Domingo
 inmediato por la tarde veinte y siete de el conuente, desde su Hermita
 a dha S.ª. Esperando de el fervoroso, y ardiente zelo de este Ayun-
 tamiento se sirva concurrir a dha Prozesion, y Rogativas, como
 siempre lo ha practicado; Y haciendolo oydo ~~en~~ Acuerdo veasista
 a estas solemnifunzion ritandose para ello; Y que en cada uno de
 dho nueve dias de Rogativa concurren seis Cavalleros Pen-
 y quatro Jurados, formandose turno entre los que se hallan hanley
 a fin de que nose advierta la menor falta, a tan debidos y sobera-
 nos cultos.

